

Estimados miembros del Consejo de Facultad, desde la Comisión Central de Coordinación Ambiental de la Universidad de Los Andes, hoy queremos en primer lugar darles las gracias por su receptividad y en segundo exponerles que nos encontramos aquí para recordarles el compromiso adquirido por nuestra Alma Mater, al declarar el 06 de junio del año 2011, a la Universidad de Los Andes, como Universidad Ambiental de Venezuela (en Resolución N° CU-1035/11), y el deber de cada Ulandino para ser de esto una realidad, rememorando también que ese mismo día fue delegada a cada Facultad, Núcleo o Extensión, la responsabilidad de la Creación de Comisiones Ambientales, Comisiones que actuando bajo los principios de responsabilidad social y corresponsabilidad ambiental coadyuven al logro de la modificación de nuestra cultura institucional, una cultura que consideraría en el accionar universitario, los paradigmas de gestión y conservación ambiental y los criterios operativos del desarrollo sostenible.

Después de siete (7) años de aquella declaración, hoy son muchos logros pero también es nuestro deber informar que han presentado contratiempos en cuanto a las Comisiones Ambientales, teniéndose Dependencias donde éstas no han sido aún creadas y otras en donde fueron creadas pero desafortunadamente no todos sus miembros cumplen activamente las funciones que les fueron delegadas; parece entonces que las Dependencias han subestimado su papel o no han podido de manera óptima materializar las estrategias internas, académicas y externas de transformación hacia la Universidad Ambiental. Estrategias que pretenden entre otras cosas, la formación integral de toda la comunidad universitaria en materia de educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible y la planificación e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental integrado al Sistema General de Gestión de la Universidad de Los Andes que garantice en un mediano plazo el control de nuestros impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos, con el fin de certificar el buen desempeño ambiental de las instalaciones universitarias y convertirnos así en marco de referencia en esta materia.

Dicho esto, estamos a tiempo de retomar nuestro deber, y en el caso de la Comisión Central nos hemos propuesto iniciar el cumplimiento del Reglamento del Consejo Ambiental (CA-ULA), los lineamientos de la Red Ambiental y Operativa de la Universidad de Los Andes (RAYO ULA) y los acuerdos voluntarios que supone el actuar dentro de la Red Venezolana de Universidades por el Ambiente y la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente; es por ello que en el último año se han ejecutado diez (10) talleres de formación a los miembros de las Sub-Comisiones Ambientales, se coordinó, planificó e impartió la Unidad Curricular "Formación Ambiental" dentro del Programa de Actualización Docente (PAD) y se diseñaron seis (6) Sistemas de Gestión Ambiental, para distintas Dependencias; la Facultad de Odontología incluida entre estos, gracias al trabajo de la Prof. María Valentina Sucre y la egresada ulandina, la Arquitecto Yerdaris Aldana.

En este sentido, queremos muy respetuosamente solicitar a este Consejo impulsar el trabajo de su Comisión Ambiental y el apoyo para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental formulado para la Dependencia, para lo cual en primera instancia se requeriría de una Jornada de Concienciación Ambiental a la comunidad universitaria de la Facultad a objeto de que se internalice el paradigma de Universidad de Los Andes – Universidad Ambiental, y los roles y responsabilidades de cada estudiante, profesor y personal administrativo, técnico y obrero, en pro del Desempeño Ambiental, apuntando con esto no solo a la consecución de la formación de profesionales respetuosos del ambiente, con compromiso pleno en el manejo y conservación de los recursos naturales sino a la compatibilización de las actividades universitarias con la gestión ambiental.

Atentamente, Kretheis Márquez Benítez, Secretaria y Coordinadora Académica de la Comisión Central de Coordinación Ambiental de la Universidad de Los Andes.